AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

# SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
## Acta N° 44 del 03 de agosto de 2022

**RESOLUCIÓN AFD Nº 15.-**
**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 052/2021, SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y LA FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA COMPRAS PÚBLICAS – AD REFERÉNDUM", CON ID Nº 376.591**
**(HOJA 1/2).-**

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD Nº A96R04F191121 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA COMPRAS PÚBLICAS – AD REFERÉNDUM 2021" CON ID N° 376.591", de fecha 19 de noviembre de 2021.-

El Contrato N° 052/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la firma Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Software para Compras Públicas – Ad Referéndum", con vigencia hasta el cumplimiento de las obligaciones.-

La Nota AFD/GADHT/UOC N° 295/2022 de fecha 22 de julio de 2022.-

La Nota Freelancers N° 64/2022 de fecha 25 de julio de 2022.-

El Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato, de fecha 26 de julio de 2022, presentado a la Secretaría General en fecha 28 de julio de 2022.-

**CONSIDERANDO:** Que por el referido Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato, se eleva a consideración la solicitud de autorización para la suscripción de una adenda al Contrato N° 052/2021, a fin de ampliar la vigencia del mismo por el término de 48 días, es decir hasta el 24 de setiembre de 2022; quedando las demás condiciones sin modificación alguna.-

Las demás consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato, de fecha 26 de julio de 2022.-

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

***FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO***

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

# SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
## Acta N° 44 del 03 de agosto de 2022

**RESOLUCIÓN AFD Nº 15.-**
**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 052/2021, SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y LA FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA COMPRAS PÚBLICAS – AD REFERÉNDUM", CON ID Nº 376.591**
**(HOJA 2/2).-**

...///...

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**
**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **Autorizar la suscripción de una Adenda al Contrato N° 052/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la firma Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Software para Compras Públicas – Ad Referéndum" con ID 376.591, a fin de ampliar la vigencia del mismo por el término de 48 días, es decir hasta el 24 de setiembre de 2022; de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato de fecha 26 de julio de 2022.-**

**Art. 2º.-** **Mantener vigentes las demás Cláusulas y Condiciones del Contrato N° 052/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021.-**

**Art. 3º.-** **Comunicar a quienes corresponda.-**

***FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO***

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL